



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.  
Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Martes, 27 de junio de 1995

Núm. 145

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar del ejercicio corriente: 65 ptas.  
Ejemplar de ejercicios anteriores: 80 ptas.

**Advertencias:** 1.<sup>a</sup>-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.<sup>a</sup>-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
3.<sup>a</sup>-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.  
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.250 pesetas al trimestre; 3.710 pesetas al semestre; 6.660 pesetas al año.  
Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 ptas.; Semestral: 1.785 ptas.; Trimestral: 890 ptas.; Unitario: 12 ptas.  
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 120 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.  
La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

### Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio Territorial de Hacienda

Los contribuyentes que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, por lo que, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992, se realiza por medio del presente anuncio.

#### IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES Y ACTOS J. DOCUMENTADOS

#### NOTIFICACION DEL RESULTADO DE COMPROBACION DE VALORES Y LIQUIDACION

N.º de Expediente	N.º de Liquidación	Apellidos y nombre	Domicilio	Valor comprobado	Importe
6.119/90	21-70.796/95	Marcos Olivares, Jesús María	C/Cipriano de la Huerga, 3 (León)	7.047.187	33.821
6.179/90	21-70.799/95	Gómez Alonso, Luis	C/ Sagitario, 4-Pte. Castro (León)	1.873.160	70.590
6.189/90	21-70.391/95	Fernández Bajo, Lino	C/ Suero de Quiñones, 6 (León)	10.977.120	25.637
6.483/90	41-70.394/95	Prom. y Construcci. Carrizo, S.L.	P. Cortes Leonesas, 9-1.ºD (León)	115.551.533	169.171
6.483/90	41-70.395/95	Prom. y Construcci. Carrizo, S.L.	P. Cortes Leonesas, 9-1.ºD (León)	97.024.295	135.556
6.585/90	21-70.808/95	Toral Ferreras, Luis	C/ Covadonga, 4 (León)	1.455.659	55.974

*Plazos de ingreso:* (Artículo 20 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, BOE de 3 de enero de 1991, que aprueba el R.G.R.).

Las liquidaciones notificadas del 1 al 15 de cada mes pueden ser ingresadas, hasta el día 5 del mes siguiente. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes pueden ser ingresadas, hasta el 20 del mes siguiente.

Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil o sábado, quedará automáticamente ampliado su término al día hábil inmediato posterior (Artículo 76.2 del R.G.R.).

Transcurridos los plazos indicados, le será exigido el ingreso por vía ejecutiva con recargo del 20%.

*Lugar y medio de pago.*

-En la Caja de este Servicio Territorial de Hacienda, de 9 a 13 horas de la mañana, en metálico o mediante cheque o talón conformado por la entidad librada, expedido a favor de: Cuenta Tesorera Restringida del Servicio Territorial de Hacienda (Artículo 24 del R.G.R.).

-A través de Bancos y Cajas de Ahorros reconocidos como Entidades colaboradoras y enclavados en el territorio de este Servicio Territorial mediante "Abonaré". Artículo 8.3 y 78 del R.G.R.

#### RECURSOS Y RECLAMACIONES

Contra la presente notificación, el interesado podrá:

-Prestar su conformidad expresa o tácita, entendiéndose producida esta última en el caso de que deje transcurrir quince días hábiles sin presentar reclamación alguna.



—Interponer recurso de reposición, ante este mismo Servicio Territorial de Hacienda o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León, ambos en el plazo de los quince días hábiles siguientes al recibo de esta notificación. Dichas reclamaciones no pueden simultanearse y la interposición de cualquiera de ellas no supone por sí sola la suspensión de la obligación del pago de la deuda (Real Decreto 2.244/1979 de 7 de septiembre, *BOE* de 1/10/79 y Real Decreto 1999/1981, de 20 de agosto, *BOE* de 9 y 10 de septiembre).

Asimismo para corregir el resultado obtenido de la comprobación de valores, puede promoverse la práctica de la tasación pericial contradictoria, mediante solicitud presentada en el mismo plazo señalado para las reclamaciones anteriormente indicadas. (Ley 29/1991, de 16 de diciembre).

#### NOTIFICACIONES DE BASE: TRANSMISIONES PATRIMONIALES

N.º de Expediente	Apellidos y nombre	Domicilio	Valor comprobado
6.171/90	Rodríguez Fernández, Filomena	C/ Ordoño II, 26 (León)	11.766.706
6.171/90	Díez González, Miguel	C/ Cipriano de la Huerga, 18 (León)	11.766.706
6.489/90	Fernández Abad, Manuel	C/ García, I, 8 (León)	12.017.903

En relación con la base imponible así determinada podrá Vd.:

—Prestar su conformidad expresa o tácita, entendiéndose producida esta última en caso de que transcurran quince días hábiles sin que se presente reclamación alguna contra ella.

—Interponer recurso de reposición ante esta misma Oficina, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Regional, ambos en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la notificación de este acuerdo.

—Solicitar, en el mismo plazo antes mencionado, la tasación pericial contradictoria de los bienes.

Por último hace constar que, en el presente caso concurren las circunstancias a que se refiere la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, al exceder el valor comprobado del consignado en el documento a que antes se ha hecho referencia en más de un 20 por ciento de este último, y ser dicho exceso superior a dos millones de pesetas. Por ello, conforme determina la mencionada disposición, dicho exceso tendrá por el transmitente y para el adquirente las repercusiones tributarias de los incrementos patrimoniales derivados de transmisiones a título lucrativo.

León, 19 de junio de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, José Miguel Lucia Manrique.

6666

26.400 ptas

## Junta de Castilla y León

### DELEGACION TERRITORIAL DE LEÓN

#### Servicio Territorial de Economía

Por resolución de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, de 21 de abril de 1995, se concede autorización administrativa a "Gas Natural de Castilla y León, S.A.", para la ejecución de la red de distribución de gas natural en el municipio de León.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, sobre normas básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en el Sector de Combustibles (*Boletín Oficial del Estado* número 144 de 17 de junio de 1987), dicha autorización administrativa lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, dando lugar a la urgente ocupación de los mismos.

En consecuencia, esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos que seguidamente se dirán, en el Ayuntamiento de León en la fecha y hora que al final se indica, como punto de reunión, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas, para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, y si procediera, el de las de ocupación definitiva.

A dicho acto, comparecerán los interesados, así como los titulares de cualquier clase de derecho o de interés económico sobre los bienes afectados, debiendo acudir personalmente o mediante representante autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien de que se trata, pudiendo ir acompañados de Peritos y Notario, siendo a su costa los honorarios que se devenguen.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados y los titulares de derechos reales e intereses económicos directos sobre los bienes objeto de expropiación, así como los arrendatarios de los mismos que se hayan podido omitir en las relaciones de bienes afectados, podrán formular alegaciones al sólo efecto de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, hasta el momento del levantamiento de las Actas Previas, ante el Servicio Territorial de Economía de la Junta de Castilla y León, en León, avenida Peregrinos, s/n, 24071—León.

De la presente convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante cédula de notificación individual, significándose que esta publicación se efectúa igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en aquellos casos en los que por una u otra causa, no hubiera podido practicarse la notificación individual.

Ostenta la condición de beneficiario en el expediente de expropiación la empresa Gas Natural de Castilla y León, S.A.

Ayuntamiento de León día 26 de julio de 1995, 12.30 horas

Fincas	Titular y domicilio	Afección		Datos catastrales		Naturaleza Terreno
		Servidumbre	Ocupación	Polígono	Parcela	
1	Manuel González Méndez C/ Real, 72 Villaobispo de las Regueras (León)	250	25 m. <sup>2</sup>	3 Valdelamora	17	Rústico (Urbaniz. no programado)
2	Jacinto y Rafael García Blanco C/ Lope de Vega, 6 (León)	2.400 m. <sup>2</sup>	240 m. <sup>2</sup>	3	18	Rústico

León, 14 de junio de 1995.—El Delegado Territorial. P.D. El Jefe del Servicio Territorial de Economía, Jaime Martínez Rivero.

6621

8.160 ptas.

**Servicio Territorial de Fomento****PRESENTACION DE SOLICITUDES GRUPO DE 25 VIVIENDAS EN BURON**

En la reunión de la Comisión Provincial de Vivienda, a propuesta de la ponencia técnica, celebrada el día 30 de marzo de 1995, se acordó la apertura de plazo para presentación de solicitudes para optar a una de las viviendas del Grupo.

Pueden solicitarla quienes, cumpliendo los requisitos de la Orden de 11 de mayo de 1993 de la Consejería de Fomento (*Boletín Oficial de Castilla y León*, de 20 de mayo de 1993), residen en el término municipal de Burón, teniendo preferencia los residentes en la localidad de Burón sobre los residentes en el resto del término municipal.

El plazo acordado para la presentación de solicitudes es de un mes, contado desde la publicación del presente anuncio.

En virtud del artículo 8.º.3 de la citada orden de adjudicación, el Ayuntamiento de Burón se reserva dos viviendas.

Las características de las viviendas, así como el precio aproximado de las mismas, están expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tanto la recogida del impreso oficial de solicitud como la entrega de la misma, una vez cumplimentada, junto con la documentación correspondiente, tendrá lugar en las propias oficinas del Ayuntamiento.

León, 5 de abril de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, Juan Antonio Orozco.

3975

3.000 ptas.

Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

**Confederación Hidrográfica del Duero****Comisaría de Aguas****CONCESION DE AGUAS SUBTERRANEAS**

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de concesión:

Peticionario: José Luis Ferrero Franco. DNI: 9.722.281

Destino del aprovechamiento: Riego de 145 Has.

Caudal de agua solicitado: Superior a 8 l/seg.

Acuífero de donde se han de derivar las aguas: 3

Términos municipales donde radican las obras: Laguna de Negrillos (León)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del R.D. 849/1986, de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de un mes, a contar desde la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, el peticionario presentará su petición concreta y el documento técnico correspondiente, por cuadruplicado, admitiéndose también otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquélla, en las condiciones y con la documentación prevista con carácter general y para los supuestos que se establecen en el artículo 106 del citado Reglamento. La presentación, mediante instancia, se hará en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, número 5, Valladolid, antes de las trece horas del último día del plazo antes señalado.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización del caudal superior al doble del que figure en la petición inicial sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del artículo 105 antes citado.

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el artículo 107 del mismo Reglamento, se realizará a las trece horas del primer día hábil después de los seis días de la conclu-

sión del plazo de presentación de peticiones. Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los interesados presentes.

Valladolid, 27 de marzo de 1995.—El Comisario de Aguas, Javier Varela de Vega.

3822

4.800 ptas.

**Confederación Hidrográfica del Norte****Comisaría de Aguas****CONCESION DE APROVECHAMIENTO HIDROELECTRICO**

(Potencia no superior a 5.000 KVA.)

En esta Confederación Hidrográfica se ha formulado la siguiente petición:

Nombre del peticionario: Suma de Energías, S.L. (CIF B-24305351).

Representante: Don Manuel Lamelas Viloría.

Destino del aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Caudal de agua solicitado: 1.350 litros por segundo.

Corriente de donde se pretende derivar el agua: Río Quintana.

Términos municipales en que radican las obras: Igüeña (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º.1 del Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo (*Boletín Oficial del Estado* 22-6-85), según la modificación introducida por el Real Decreto 249/1988, de 18 de marzo (*Boletín Oficial del Estado* 22-3-88) se abre un plazo de un mes a contar desde la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual el peticionario y cuantos deseen presentar proyectos en competencia, deberán dirigirse en solicitud a la Confederación Hidrográfica del Norte, plaza de España, número 2, Oviedo, antes de las catorce horas del último día del plazo antes señalado.

La solicitud se hará mediante instancia concretando la correspondiente petición en los términos del artículo 2.º.2, acompañando el proyecto y la documentación prescrita en el artículo 3.º del Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo, antes citado.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición que suponga la instalación de una potencia superior a 5.000 KVA. sin perjuicio de que el peticionario que pretenda extender el aprovechamiento a una potencia mayor, pueda acogerse a la tramitación indicada en el artículo 105.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1985, de 11 de abril (*Boletín Oficial del Estado* 30-4-86).

El desprecintado de los documentos técnicos a que se refiere el artículo 107 del citado Reglamento, se realizará en las oficinas de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica (Plaza de España, 2-3.º Oviedo), a las trece horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones.

Oviedo, 12 de abril de 1995.—El Comisario de Aguas, Luis Galguera Alvarez.

4274

5.880 ptas.

\* \* \*

**CONCESION DE APROVECHAMIENTO HIDROELECTRICO**

(Potencia no superior a 5.000 KVA.)

En esta Confederación Hidrográfica se ha formulado la siguiente petición:

Nombre del peticionario: Suma de Energías, S.L. (CIF B-24305351).

Representante: Don Manuel Lamelas Viloría.

Destino del aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Caudal del agua solicitado: 1.700 litros por segundo.

Corriente de donde se pretende derivar el agua: Río Soutelo.

Términos municipales en que radican las obras: Trabadelo y Villafranca del Bierzo (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º.1 del Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo (*Boletín Oficial del Estado* 22-6-85), según la modificación introducida por el Real Decreto 249/1988, de 18 de marzo (*Boletín Oficial del Estado* 22-3-88) se abre un plazo de un mes a contar desde la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual el peticionario y cuantos deseen presentar proyectos en competencia, deberán dirigirse en solicitud a la Confederación Hidrográfica del Norte, plaza de España, número 2, Oviedo, antes de las catorce horas del último día del plazo antes señalado.

La solicitud se hará mediante instancia concretando la correspondiente petición en los términos del artículo 2.º.2, acompañando el proyecto y la documentación prescrita en el artículo 3.º del Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo, antes citado.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición que suponga la instalación de una potencia superior a 5.000 KVA. sin perjuicio de que el peticionario que pretenda extener el aprovechamiento a una potencia mayor, pueda acogerse a la tramitación indicada en el artículo 105.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1985, de 11 de abril (*Boletín Oficial del Estado* 30-4-86).

El desprecintado de los documentos técnicos a que se refiere el artículo 107 del citado Reglamento, se realizará en las oficinas de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica (Plaza de España, 2-3.º Oviedo), a las trece horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones.

Oviedo, 12 de abril de 1995.—El Comisario de Aguas, Luis Galguera Alvarez.

4275 5.880 ptas.

\*\*\*

#### CONCESION DE APROVECHAMIENTO HIDROELECTRICO

(Potencia no superior a 5.000 KVA.)

En esta Confederación Hidrográfica se ha formulado la siguiente petición:

Nombre del peticionario: Suma de Energías, S.L. (CIF B-24305351).

Representante: Don Manuel Lamelas Viloria.

Destino del aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Caudal del agua solicitado: 2.300 litros por segundo.

Corriente de donde se pretende derivar el agua: Arroyo del Rial.

Términos municipales en que radican las obras: Torre del Bierzo (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º.1 del Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo (*Boletín Oficial del Estado* 22-6-85), según la modificación introducida por el Real Decreto 249/1988, de 18 de marzo (*Boletín Oficial del Estado* 22-3-88) se abre un plazo de un mes a contar desde la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual el peticionario y cuantos deseen presentar proyectos en competencia, deberán dirigirse en solicitud a la Confederación Hidrográfica del Norte, plaza de España, número 2, Oviedo, antes de las catorce horas del último día del plazo antes señalado.

La solicitud se hará mediante instancia concretando la correspondiente petición en los términos del artículo 2.º.2, acompañando el proyecto y la documentación prescrita en el artículo 3.º del Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo, antes citado.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición que suponga la instalación de una potencia superior a 5.000 KVA. sin perjuicio de que el peticionario que pretenda extener el aprove-

chamiento a una potencia mayor, pueda acogerse a la tramitación indicada en el artículo 105.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1985, de 11 de abril (*Boletín Oficial del Estado* 30-4-86).

El desprecintado de los documentos técnicos a que se refiere el artículo 107 del citado Reglamento, se realizará en las oficinas de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica (Plaza de España, 2-3.º Oviedo), a las trece horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones.

Oviedo, 12 de abril de 1995.—El Comisario de Aguas, Luis Galguera Alvarez.

4276 5.640 ptas.

\*\*\*

#### CONCESION DE APROVECHAMIENTO HIDROELECTRICO

(Potencia no superior a 5.000 KVA.)

En esta Confederación Hidrográfica se ha formulado la siguiente petición:

Nombre del peticionario: Suma de Energías, S.L. (CIF B-24305351).

Representante: Don Manuel Lamelas Viloria.

Destino del aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Caudal del agua solicitado: 1.100 litros por segundo.

Corriente de donde se pretende derivar el agua: Arroyo Sancedo.

Términos municipales en que radican las obras: Sancedo (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º.1 del Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo (*Boletín Oficial del Estado* 22-6-85), según la modificación introducida por el Real Decreto 249/1988, de 18 de marzo (*Boletín Oficial del Estado* 22-3-88) se abre un plazo de un mes a contar desde la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual el peticionario y cuantos deseen presentar proyectos en competencia, deberán dirigirse en solicitud a la Confederación Hidrográfica del Norte, plaza de España, número 2, Oviedo, antes de las catorce horas del último día del plazo antes señalado.

La solicitud se hará mediante instancia concretando la correspondiente petición en los términos del artículo 2.º.2, acompañando el proyecto y la documentación prescrita en el artículo 3.º del Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo, antes citado.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición que suponga la instalación de una potencia superior a 5.000 KVA. sin perjuicio de que el peticionario que pretenda extener el aprovechamiento a una potencia mayor, pueda acogerse a la tramitación indicada en el artículo 105.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1985, de 11 de abril (*Boletín Oficial del Estado* 30-4-86).

El desprecintado de los documentos técnicos a que se refiere el artículo 107 del citado Reglamento, se realizará en las oficinas de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica (Plaza de España, 2-3.º Oviedo), a las trece horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones.

Oviedo, 12 de abril de 1995.—El Comisario de Aguas, Luis Galguera Alvarez.

4277 5.640 ptas.

\*\*\*

#### CONCESION DE APROVECHAMIENTO HIDROELECTRICO

(Potencia no superior a 5.000 KVA.)

En esta Confederación Hidrográfica se ha formulado la siguiente petición:

Nombre del peticionario: Hidroeléctrica del Cabo, S.A.

Representante: Don Luis Núñez Goyanes (DNI 9.988.099).

Destino del aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Caudal de agua solicitado: 5.000 litros por segundo.

Corriente de donde se pretende derivar el agua: Arroyo La Chamada.

Términos municipales en que radican las obras: Villablino (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º.1 del Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo (*Boletín Oficial del Estado* 22-6-85), según la modificación introducida por el Real Decreto 249/1988, de 18 de marzo (*Boletín Oficial del Estado* 22-3-88) se abre un plazo de un mes a contar desde la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual el peticionario y cuantos deseen presentar proyectos en competencia, deberán dirigirse en solicitud a la Confederación Hidrográfica del Norte, plaza de España, número 2, Oviedo, antes de las catorce horas del último día del plazo antes señalado.

La solicitud se hará mediante instancia concretando la correspondiente petición en los términos del artículo 2.º.2, acompañando el proyecto y la documentación prescrita en el artículo 3.º del Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo, antes citado.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición que suponga la instalación de una potencia superior a 5.000 KVA. sin perjuicio de que el peticionario que pretenda extender el aprovechamiento a una potencia mayor, pueda acogerse a la tramitación indicada en el artículo 105.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1985, de 11 de abril (*Boletín Oficial del Estado* 30-4-86).

El desprecintado de los documentos técnicos a que se refiere el artículo 107 del citado Reglamento, se realizará en las oficinas de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica (Plaza de España, 2-3.º Oviedo), a las trece horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones.

Oviedo, 12 de abril de 1995.-El Comisario de Aguas, Luis Galguera Alvarez.

4278 5.520 ptas.

\*\*\*

#### CONCESION DE APROVECHAMIENTO HIDROELECTRICO

(Potencia no superior a 5.000 KVA.)

En esta Confederación Hidrográfica se ha formulado la siguiente petición:

Nombre del peticionario: Suma de Energías, S.L. (CIF B-24305351).

Representante: Don Manuel Lamelas Viloria.

Destino del aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Caudal del agua solicitado: 1.600 litros por segundo de cada uno de los ríos.

Corriente de donde se pretende derivar el agua: Ríos Carracedo y Compludo.

Términos municipales en que radican las obras: Ponferrada (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º.1 del Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo (*Boletín Oficial del Estado* 22-6-85), según la modificación introducida por el Real Decreto 249/1988, de 18 de marzo (*Boletín Oficial del Estado* 22-3-88) se abre un plazo de un mes a contar desde la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual el peticionario y cuantos deseen presentar proyectos en competencia, deberán dirigirse en solicitud a la Confederación Hidrográfica del Norte, plaza de España, número 2, Oviedo, antes de las catorce horas del último día del plazo antes señalado.

La solicitud se hará mediante instancia concretando la correspondiente petición en los términos del artículo 2.º.2, acompañando el proyecto y la documentación prescrita en el artículo 3.º del Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo, antes citado.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición que suponga la instalación de una potencia superior a 5.000 KVA. sin perjuicio de que el peticionario que pretenda extender el aprovechamiento a una potencia mayor, pueda acogerse a la tramitación indicada en el artículo 105.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1985, de 11 de abril (*Boletín Oficial del Estado* 30-4-86).

El desprecintado de los documentos técnicos a que se refiere el artículo 107 del citado Reglamento, se realizará en las oficinas de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica (Plaza de España, 2-3.º Oviedo), a las trece horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones.

Oviedo, 12 de abril de 1995.-El Comisario de Aguas, Luis Galguera Alvarez.

4279 5.640 ptas.

\*\*\*

#### CONCESION DE APROVECHAMIENTO HIDROELECTRICO

(Potencia no superior a 5.000 KVA.)

En esta Confederación Hidrográfica se ha formulado la siguiente petición:

Nombre del peticionario: Salto del Ancares, S.L.

Representante: Don Luis Núñez Goyanes (DNI 9.988.099).

Destino del aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Caudal de agua solicitado: 10.000 litros por segundo.

Corriente de donde se pretende derivar el agua: Río Ancares.

Términos Municipales en que radican las obras: Candín (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º.1 del Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo (*Boletín Oficial del Estado* 22-6-85), según la modificación introducida por el Real Decreto 249/1988, de 18 de marzo (*Boletín Oficial del Estado* 22-3-88), se abre un plazo de un mes a contar desde la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual el peticionario y cuantos deseen presentar proyecto en competencia deberán dirigirse en solicitud a la Confederación Hidrográfica del Norte, Plaza de España, número 2, Oviedo, antes de las catorce horas del último día del plazo antes señalado.

La solicitud se hará mediante instancia concretando la correspondiente petición en los términos del artículo 2.º.2, acompañando el proyecto y la documentación prescrita en el artículo 3.º del Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo, antes citado.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición que suponga la instalación de una potencia superior a 5.000 KVA, sin perjuicio de que el peticionario que pretenda extender el aprovechamiento a una potencia mayor, pueda acogerse a la tramitación indicada en el artículo 105.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1985, de 11 de abril (*Boletín Oficial del Estado* 30-4-86).

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el artículo 107 del citado Reglamento, se realizará en las oficinas de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica (Plaza de España, 2-3.º Oviedo), a las trece horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones.

Oviedo, 12 de abril de 1995.-El Comisario de Aguas, Luis Galguera Alvarez.

4319 5.280 ptas.

\*\*\*

#### CONCESION DE APROVECHAMIENTO HIDROELECTRICO

(Potencia no superior a 5.000 KVA.)

En esta Confederación Hidrográfica se ha formulado la siguiente petición:

Nombre del peticionario: Saltos del Ancares, S.L.

Representante: Don Luis Núñez Goyanes (DNI 9.988.099).

Destino del aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Caudal de agua solicitado: 10.000 litros por segundo.

Corriente de donde se pretende derivar el agua: Río Ancares.

Términos Municipales en que radican las obras: Vega de Espinareda (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º.1 del Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo (*Boletín Oficial del Estado* 22-6-85), según la modificación introducida por el Real Decreto 249/1988, de 18 de marzo (*Boletín Oficial del Estado* 22-3-88), se abre un plazo de un mes a contar desde la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual el peticionario y cuantos deseen presentar proyecto en competencia deberán dirigirse en solicitud a la Confederación Hidrográfica del Norte, Plaza de España, número 2. Oviedo, antes de las catorce horas del último día del plazo antes señalado.

La solicitud se hará mediante instancia concretando la correspondiente petición en los términos del artículo 2.º.2, acompañando el proyecto y la documentación prescrita en el artículo 3.º del Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo, antes citado.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición que suponga la instalación de una potencia superior a 5.000 KVA, sin perjuicio de que el peticionario que pretenda extender el aprovechamiento a una potencia mayor, pueda acogerse a la tramitación indicada en el artículo 105.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1985, de 11 de abril (*Boletín Oficial del Estado* 30-4-86).

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el artículo 107 del citado Reglamento, se realizará en las oficinas de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica (Plaza de España, 2-3.º Oviedo), a las trece horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones.

Oviedo, 17 de abril de 1995.-El Comisario de Aguas, Luis Galguera Alvarez.

4320 5.280 ptas.

\*\*\*

#### CONCESION DE APROVECHAMIENTO HIDROELECTRICO

(Potencia no superior a 5.000 KVA.)

En esta Confederación Hidrográfica se ha formulado la siguiente petición:

Nombre del peticionario: Hidroeléctrica del Cabo, S.L. (B-24277915).

Destino del aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Caudal de agua solicitado: 10.000 litros por segundo.

Corriente de donde se pretende derivar el agua: Río Selmo.

Términos Municipales en que radican las obras: Sobrado y Oencia (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º.1 del Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo (*Boletín Oficial del Estado* 22-6-85), según la modificación introducida por el Real Decreto 249/1988, de 18 de marzo (*Boletín Oficial del Estado* 22-3-88), se abre un plazo de un mes a contar desde la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual el peticionario y cuantos deseen presentar proyecto en competencia deberán dirigirse en solicitud a la Confederación Hidrográfica del Norte, Plaza de España, número 2. Oviedo, antes de las catorce horas del último día del plazo antes señalado.

La solicitud se hará mediante instancia concretando la correspondiente petición en los términos del artículo 2.º.2, acompañando el proyecto y la documentación prescrita en el artículo 3.º del Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo, antes citado.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición que suponga la instalación de una potencia superior a 5.000 KVA, sin perjuicio de que el peticionario que pretenda extender el aprove-

chamiento a una potencia mayor, pueda acogerse a la tramitación indicada en el artículo 105.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1985, de 11 de abril (*Boletín Oficial del Estado* 30-4-86).

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el artículo 107 del citado Reglamento, se realizará en las oficinas de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica (Plaza de España, 2-3.º Oviedo), a las trece horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones.

Oviedo, 17 de abril de 1995.-El Comisario de Aguas, Luis Galguera Alvarez.

4321 5.280 ptas.

\*\*\*

#### CONCESION DE APROVECHAMIENTO HIDROELECTRICO

(Potencia no superior a 5.000 KVA.)

En esta Confederación Hidrográfica se ha formulado la siguiente petición:

Nombre del peticionario: Hidroeléctrica del Cabo, S.A.

Representante: Don Luis Núñez Goyanes (DNI 9.988.099).

Destino del aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Caudal de agua solicitado: 3.000 litros por segundo.

Corriente de donde se pretende derivar el agua: Arroyo Fletina.

Términos Municipales en que radican las obras: Villablino (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º.1 del Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo (*Boletín Oficial del Estado* 22-6-85), según la modificación introducida por el Real Decreto 249/1988, de 18 de marzo (*Boletín Oficial del Estado* 22-3-88), se abre un plazo de un mes a contar desde la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual el peticionario y cuantos deseen presentar proyecto en competencia deberán dirigirse en solicitud a la Confederación Hidrográfica del Norte, Plaza de España, número 2. Oviedo, antes de las catorce horas del último día del plazo antes señalado.

La solicitud se hará mediante instancia concretando la correspondiente petición en los términos del artículo 2.º.2, acompañando el proyecto y la documentación prescrita en el artículo 3.º del Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo, antes citado.

Se denegará la tramitación posterior de toda petición que suponga la instalación de una potencia superior a 5.000 KVA, sin perjuicio de que el peticionario que pretenda extender el aprovechamiento a una potencia mayor, pueda acogerse a la tramitación indicada en el artículo 105.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1985, de 11 de abril (*Boletín Oficial del Estado* 30-4-86).

El desprecintado de los documentos técnicos, a que se refiere el artículo 107 del citado Reglamento, se realizará en las oficinas de la Comisaría de Aguas de esta Confederación Hidrográfica (Plaza de España, 2-3.º Oviedo), a las trece horas del primer día hábil después de los seis días de la conclusión del plazo de presentación de peticiones.

Oviedo, 12 de abril de 1995.-El Comisario de Aguas, Luis Galguera Alvarez.

4318 5.400 ptas.

\*\*\*

#### INFORMACION PUBLICA

Asunto: Prolongación de defensa y relleno de tierras.

Peticionario: Junta Vecinal de Matarrosa don Solís Fernández Fernández.

DNI número: 9.921.371

Domicilio: Calle Alcázar del Toledo, número 1, Matarrosa del Sil, Toreno (León).

Nombre del río o corriente: Sil.

Punto de emplazamiento: Matarrosa del Sil.

Término municipal y provincia: Toreno (León).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Se trata de construir una escollera de unos 30 m. de largo por unos 4 m. de alto. Tendrá un talud de 3/2 y unos escollos de peso comprendido entre 300 y 1.000 Kg., se rematará en su parte superficial con arena.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Toreno, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado del Pantano de Bárcena, Apdo. Oficial 24400-Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 11 de abril de 1995.-El Ingeniero Técnico.-Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

4280

3.600 ptas.

\*\*\*

#### INFORMACION PUBLICA

N/R: E-A/24/03052, C-14-95.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Don Alicia Colino Carrera.

D.N.I. o N.I.F. número: 9.993.526.

Domicilio: 24744 Nogar, Castrillo de Cabrera (León).

Nombre del río o corriente: Río Cabrera.

Caudal solicitado: 1.500 l/seg.

Potencia a instalar: 40 Kw.

Punto de emplazamiento: Nogar.

Término municipal y provincia: Castrillo de Cabrera (León).

Destino: Producción de energía eléctrica para uso particular en industria maderera.

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las obras consisten en aprovechar hidroeléctricamente las aguas del río Cabrera entre las cotas 820,81 metros y 895,86 metros aprovechando un azud existente.

El azud tiene una longitud de 23 metros y es del tipo CREA-GER diseñado para una altura de lámina de agua de 1,80 metros, se instalará una escala de peces en el propio cuerpo del azud y una caseta para alojar un limnigrafo en el estribo de la margen derecha.

El caudal de derivación es de sección abierta en su mayor parte y se revestirá de hormigón armado con una sección de 2,5 metros de base y 1,4 metros de altura, los últimos 40 metros están cubiertos, la longitud total es de 178,7 metros.

La cámara de carga, tubería forzada y tubería general y canal de desagüe está ubicada en el interior de la nave existente.

La turbina-generadora se situará en el interior de la tubería forzada y será sumergible del tipo FLYGT, el generador irá acoplado directamente al eje de la turbina y será de 40 Kw.

El caudal turbinado se restituye al cauce a través de una tubería de descarga y finalmente por un canal de desagüe.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Castrillo de Cabrera, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de

Aguas, Poblado Pantano de Bárcena - 24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 20 de abril de 1995.-El Ingeniero Técnico Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

4580

5.760 ptas.

\*\*\*

#### INFORMACION PUBLICA

N/R: E-A/24/03108, O-37-95.

Peticionario: Junta Vecinal de San Clemente de Valdueza.

D.N.I. número: 10.022.263.

Domicilio: 24415 San Clemente de Valdueza, Ponferrada (León).

Nombre del río o corriente: Río Valdueza.

Punto de emplazamiento: San Clemente de Valdueza.

Término municipal y provincia: Ponferrada (León).

Asunto: Pavimentación de la calle La Reguera, refuerzo de muros, hormigonado de paseos y plantación de árboles.

Breve descripción de las obras:

Las obras consisten en realizar un pavimento de hormigón de un espesor de 20 cm., tanto en la calle como en los paseos, plaza y paramento de los muros. La plantación se hará en 6 alcorques de la plaza.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un (1) mes, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Ponferrada, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena, 24400 Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 25 de abril de 1995.-El Ingeniero Técnico Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

4673

3.360 ptas.

\*\*\*

#### INFORMACION PUBLICA

Asunto: Cierre de finca y construcción de dos naves.

Peticionario: Don Marcelino Méndez Bello.

D.N.I. o C.I.F. número: 9.991.950.

Domicilio: 24389-Castroquilame (Puente Domingo Flórez) León.

Nombre del río o corriente: Río Cabrera.

Punto de emplazamiento: Carretera LE-164 Puente Domingo Flórez-Santalavilla

Término municipal y provincia: Puente Domingo Flórez.

Breve descripción de las obras y finalidad:

El cierre, se hará con tela metálica de 2 m. de altura colocada sobre postes metálicos.

Las naves destinadas una a cuadra y otra a pajar tendrán 20 y 30 m<sup>2</sup> de superficie, y se ubican al borde de la presa de riego, en zona de policía del río Cabrera.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Puente Domingo Flórez, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado del Pantano de Bárcena, Apdo. Oficial, 24400 - Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 24 de abril de 1995.-El Ingeniero Técnico Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

4674

3.600 ptas.

## INFORMACION PUBLICA

Asunto: Ampliación obra de fábrica de un arroyo.

Peticionario: Ayuntamiento de Cubillos del Sil.

D.N.I. o C.I.F. número: P2406600C.

Domicilio: General Gómez Núñez, s/n, Cubillos del Sil (León).

Nombre del río o corriente: Arroyo de Fuentes (Arroyo Los Barredos-Río Cúa.

Punto de emplazamiento: Carretera Cubillos a Cubillines.

Término municipal y provincia: Cubillos del Sil (León).

Breve descripción de las obras y finalidad:

La ampliación consiste en colocar a continuación de la obra existente un marco prefabricado doble de 3 x 1,50 m. apoyado en solera de hormigón de 20 cms. de espesor. Este marco tendrá una longitud de 2 m. Sobre toda la obra de fábrica se construirá la calzada de nueva configuración.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Cubillos del Sil, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado del Pantano de Bárcena, Apdo. Oficial, 24400 - Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 25 de abril de 1995.—El Ingeniero Técnico Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

4672

3.600 ptas.

\*\*\*

## INFORMACION PUBLICA

Asunto: Construcción de camino con un puente sobre el arroyo Abeceo (El Faro) y 23 caños en pequeños cauces.

Peticionario: Ayuntamiento de Páramo del Sil.

D.N.I. o C.I.F. número: P2411300C.

Domicilio: 24470-Páramo del Sil (León).

Nombre del río o corriente: Arroyo Abeceo (El Faro), Anllarinos y pequeños cauces.

Punto de emplazamiento: Anllarinos.

Término municipal y provincia: Páramo del Sil (León).

Breve descripción de las obras y finalidad:

El camino tiene una longitud de 3.395,5 m., parte de Anllarinos y enlaza con el camino a Fornela, del mismo 1.100 metros se harán por la traza actual y 2.295,6 m. de nuevo trazado discurren paralelos a la margen del río Anllarinos.

Se proyecta un puente sobre el arroyo el Abeceo (El Faro), que lleva dos estribos de hormigón armado, dos pilas intermedias y un tablero constituido por vigas prefabricadas de 45 cms. de canto, con losa de reparto de 20 cms. de espesor.

El puente está dividido en tres vanos, dos de 8 m. y uno de 9, su ancho total es de 6 m., y se remata con barandilla metálica.

También se proyectan 13 caños de 40 cms. de diámetro, 5 de 60 y 5 de 80 con sus correspondientes aletas, que se ubican en pequeños cauces.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Páramo del Sil, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado del Pantano de Bárcena, Apdo. Oficial, 24400 - Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 24 de abril de 1995.—El Ingeniero Técnico Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

4619

4.560 ptas.

## INFORMACION PUBLICA

Asunto: Construcción de un puente sobre el río Barjas y otro sobre el arroyo Pousadela.

Peticionario: Diputación Provincial de León.

D.N.I. o C.I.F. número: P2400000B.

Domicilio: Plaza San Marcelo, 6, León.

Nombre del río o corriente: Río Barjas y Arroyo Pousadela.

Punto de emplazamiento: Trabadelo.

Término municipal y provincia: Trabadelo (León).

Breve descripción de las obras y finalidad:

El puente sobre el río Barjas se construirá en hormigón armado, tanto los estribos como las vigas. Su calado será de unos 4 m., su luz de 9 y su ancho total de calzada y aceras de 8,40 metros. Se remata con barandilla metálica.

El puente sobre el arroyo Pousadela se hará con un marco de hormigón armado siendo su calado de 2,50 m., su luz de 4 y su longitud de 16 m. sobre la que se construirá una calzada de 8 metros, lleva aletas de entrada y salida construidas en hormigón en masa.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Trabadelo, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado del Pantano de Bárcena, Apdo. Oficial, 24400 - Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 20 de abril de 1995.—El Ingeniero Técnico Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

4621

3.840 ptas.

\*\*\*

## INFORMACION PUBLICA

N/R: E-A/24/03091, C-20-95.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Don Manuel Fernández Rodríguez.

D.N.I. o N.I.F. número 10.014.142-B.

Domicilio: Vega de Valcarce (León).

Nombre del río o corriente: Arroyo de Moñón.

Caudal solicitado: 0,8 l/seg.

Punto de emplazamiento: Intersección del arroyo con la antigua N-VI.

Término municipal y provincia: Vega de Valcarce (León).

Destino: Acuicultura (mantenimiento de truchas)

Breve descripción de las obras y finalidad:

Se recoge el agua mediante la introducción de una tubería en el cauce del arroyo.

El agua se conduce hacia unas balsas de hormigón de 40 m<sup>3</sup>. de capacidad dedicadas al mantenimiento de truchas.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un (1) mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Vega de Valcarce, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena - 24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 24 de abril de 1995.—El Ingeniero Técnico Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

4620

3.840 ptas.

## INFORMACION PUBLICA

Asunto: Obras de mejora en finca rústica  
 Peticionario: Don Sigfredo Santalla Sánchez y otros.  
 DNI o CIF número: 10.040.308  
 Domicilio: Calle Chile, número 10, 24400, Ponferrada, León.  
 Nombre del río o corriente: Río Selmo. Margen izda.  
 Punto de emplazamiento: Arnadelo.  
 Término municipal y provincia: Oencia-León.  
 Breve descripción de las obras y finalidad:

Consisten en construcción de muro de hormigón de contención con escalera, acondicionamiento de muro de piedra existente y construcción de escalera en el mismo. Cierre de la finca con malla metálica plastificada de 1,5 m. de altura, colocada sobre postes metálicos de 2 m. que a su vez se distancian 5 m. entre sí.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Oencia, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado del Pantano de Bárcena, Apdo. Oficial 24400, Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 12 de abril de 1995.-El Ingeniero Técnico.-Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

4388 3.360 ptas.

\* \* \*

## INFORMACION PUBLICA

N/N: E-A/24/03059, C-13-95

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Don Laureano Castro Fernández.  
 DNI o NIF número: 9.926.105  
 Domicilio: San Miguel de Laciana, Villablino (León).  
 Lugar de la captación: Manantiales en las Brañas de Villablino.  
 Caudal solicitado: 3,9 l/seg.  
 Punto de emplazamiento: Buxonte-San Miguel de Laciana.  
 Término municipal y provincia: Villablino (León).  
 Destino: Riego.  
 Breve descripción de las obras y finalidad:

Se recoge el agua de los manantiales en una arqueta de hormigón de 0,5 m.<sup>3</sup> de capacidad y se conduce por tubería de P.V.C. hasta un estanque de tierra situado a 400 metros de distancia.

En el estanque se recoge el agua de otro manantial próximo y desde allí se dirige hacia la zona de riego.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Villablino, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado del Pantano de Bárcena, Apdo. Oficial 24400, Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 20 de abril de 1995.-El Ingeniero Técnico.-Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

4516 4.080 ptas.

\* \* \*

## INFORMACION PUBLICA

N/N: E-A/24/02248, C-11-95

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Antracitas de Brañuelas, S.A.

DNI o NIF número: A-28039899

Domicilio: Calle Marqués de Villamejor, 6-28006, Madrid.

Nombre del río o corriente: Río La Silva.

Caudal solicitado: 4,5 l/seg.

Punto de emplazamiento: Paraje El Tornillo.

Término municipal y provincia: Torre del Bierzo (León).

Destino: Uso industrial (lavado de carbón)

Breve descripción de las obras y finalidad:

La captación se realiza mediante un pozo situado en las inmediaciones del río La Silva.

La caseta de bombeo está encima del pozo y tiene una superficie de 9 m.<sup>2</sup> y desde ella se eleva el agua hacia un decantador situado a 50 mts. desde donde se suministra agua al circuito de lavado.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Torre del Bierzo, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado del Pantano de Bárcena, Apdo. Oficial 24400, Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 20 de abril de 1995.-El Ingeniero Técnico.-Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

4517 3.960 ptas.

\* \* \*

## INFORMACION PUBLICA

Asunto: Construcción de un puente sobre el río Barjas y otro sobre el arroyo Pousadela.

Peticionario: Diputación Provincial de León.

DNI o CIF número: P2400000B.

Domicilio: Plaza San Marcelo, número 6, León.

Nombre del río o corriente: Río Barjas y Arroyo Pousadela.

Punto de emplazamiento: Trabadelo.

Término municipal y provincia: Trabadelo (León)

Breve descripción de las obras y finalidad:

El puente sobre el río Barjas se construirá en hormigón armado, tanto los estribos como las vigas. Su calado será de unos 4 m., su luz de 9 y su ancho total de calzada y aceras de 8,40 metros. Se remata con barandilla metálica.

El puente sobre el arroyo Pousadela se hará con un marco de hormigón armado siendo su calado de 2,50 m., su luz de 4 y su longitud de 16 m. sobre la que se construirá una calzada de 8 metros, lleva aletas de entrada y salida construidas en hormigón en masa.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Trabadelo, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado del Pantano de Bárcena, Apdo. Oficial 24400, Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 20 de abril de 1995.-El Ingeniero Técnico.-Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

4518 3.840 ptas.

\* \* \*

## INFORMACION PUBLICA

Asunto: Solicitud de autorización de muro de contención

Peticionario: Doña María de los Angeles Merayo Voces.

DNI o CIF número: 1372008

Domicilio: Del Cristo, Toral de Merayo, Ponferrada (León)

Nombre del río o corriente: Valdeza (Oza)

Punto de emplazamiento: Toral de Merayo

Término municipal y provincia: Ponferrada (León).

Breve descripción de las obras y finalidad:

El muro será de hormigón armado, tendrá una longitud de unos 35 m. siendo su altura de 3 m., se acabará con relleno y limpieza de escombros.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Ponferrada, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado del Pantano de Bárcena, Apdo. Oficial, 24400-Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 4 de mayo de 1995.-El Ingeniero Técnico.-Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

5015

3.360 ptas.

\*\*\*

#### INFORMACION PUBLICA

Asunto: Construcción del Viaducto Fuente del Oro.

Peticionario: Ayuntamiento de Páramo del Sil.

D.N.I. o C.I.F. número: P2411300C.

Domicilio: 24470, Páramo del Sil.

Nombre del río o corriente: Arroyo Urdiales (A: de los Regadores.

Punto de emplazamiento: Páramo del Sil.

Término municipal y provincia: Páramo del Sil (León)

Breve descripción de las obras y finalidad:

Constan de desmontes, terraplenes, muros de contención y tres caños de hormigón de 60 cm. de diámetro.

El viaducto de 98 m. de largo, estará construido por un tablero tipo losa de canto variado comprendido entre 1,10 y 1,90 m.

La sección transversal será de 10 m. de ancho de los cuales 7 serán de calzada y el resto 1,50 m. de acera a cada lado, en las que se incluyen canalizaciones para electricidad, teléfono, abastecimiento, etc.

El tablero se divide en dos vanos laterales de 28 m., y uno central de 42. Se apoya sobre dos estribos laterales y dos pilas en el centro. Lleva barandillas de acero galvanizado y ocho sumideros.

Sobre la superficie destinada a calzada, se realizará el afirmado correspondiente.

Se completará la obra con la señalización necesaria.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Páramo del Sil, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado del Pantano de Bárcena, Apdo. Oficial, 24400-Ponferrada, León) donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 22 de marzo de 1995.-El Ingeniero Técnico Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

3274

4.560 ptas.

\*\*\*

#### INFORMACION PUBLICA

Asunto: Acondicionamiento de camino y construcción de dos pasos.

Peticionario: Junta Vecinal de Colinas del Campo de Martín Moro.

DNI o CIF número: P24000921.

Domicilio: Colinas del Campo de Martín Moro, Igüeña (León).

Nombre del río o corriente: Río del Campo (Boeza).

Punto de emplazamiento: Camino de acceso al Campo de Santiago.

Término municipal y provincia: Igüeña (León).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Se acondicionará el camino, y se construirán dos pasos mediante losas y estribos de hormigón armado. La luz libre de los mismos será de 3,5 m., el ancho de 3 m. y la altura libre sobre el cauce de 2 m.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Igüeña, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado del Pantano de Bárcena, Apdo. Oficial 24400, Ponferrada-León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 23 de marzo de 1995.-El Ingeniero Técnico Jefe de Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso

3598

3.720 ptas.

\*\*\*

#### INFORMACION PUBLICA

V-24/7135

Asunto: Autorización de vertido.

Peticionario: Don Jesús Rodríguez Castro.

Domicilio: Calle Ave María, número 3, Ponferrada.

Nombre del río: Boeza.

Punto de vertido: La Encrucada, Pol. 33, Montearenas, San Miguel de las Dueñas.

Término municipal: Congosto.

Provincia: León.

Breve descripción de las obras e instalaciones de depuración o eliminación:

-Fosa séptica de doble cámara de 30 m<sup>3</sup> de capacidad con vertido indirecto.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, a fin de que los que se consideren perjudicados por la autorización solicitada puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Congosto, o en la Confederación Hidrográfica del Norte.

El expediente estará de manifiesto las oficinas de la Comisaría de Aguas de dicha Confederación Hidrográfica, en el Poblado del Pantano de Bárcena, en Ponferrada (León).

Ponferrada, 5 de abril de 1995.-El Ingeniero Técnico, Jefe de Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

3974

3.480 ptas.

\*\*\*

#### INFORMACION PUBLICA

Asunto: Construcción de escollera margen derecha del río.

Peticionario: Ayuntamiento de Corullón.

DNI o CIF número: P2406100D.

Domicilio: Corullón (León).

Nombre del río o corriente: Burbia.

Punto de emplazamiento: Camino Corullón a Horta.

Término municipal y provincia: Corullón (León).

## Breve descripción de las obras y finalidad:

Consta de escollera longitudinal de revestimiento del terraplén formada por doble fila de escollos de 60 cms. de diámetro mínimo de la esfera circunscrita y un peso aproximado medio de 290 Kg. con su correspondiente capa de material filtro. El talud de escollera es 3/2 con una altura sobre el cauce de 2,50 mts. La longitud total de la obra es de 200 mts.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Corullón, o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado del Pantano de Bárcena, Apdo. Oficial, 24400-Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 31 de marzo de 1995.—El Ingeniero Técnico Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

3753

3.480 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamientos

#### PONFERRADA

Habiendo solicitado la devolución de fianza definitiva doña Antonia Lapido Uruña, adjudicataria de la explotación del bar de las piscinas municipales de verano, temporada 93-94, por la presente se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual se podrán presentar reclamaciones en las oficinas de la Secretaría Municipal, quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Ponferrada, 6 de junio de 1995.—El Alcalde, Celso López Gavela.

6296

1.440 ptas.

\* \* \*

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 7 de junio de 1995, acordó aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas, que ha de regir la contratación, mediante concurso, del "Alquiler de vehículos y maquinaria diversa con destino a las brigadas municipales", quedando expuesto al público en la Sección de Contratación, por término de ocho días, a efectos de presentación de reclamaciones.

Al propio tiempo y en virtud de lo acordado por la Corporación, en la señalada sesión, se convoca Concurso, de acuerdo a lo siguiente:

"Alquiler de vehículos y maquinaria diversa con destino a las Brigadas Municipales":

Tipo de licitación: libre.

Duración del contrato: un año.

Fianza provisional: 50.000 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en la Sección de Contratación, de 9 a 14 horas, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones, en el indicado plazo de ocho días, la licitación y el concurso quedarán sin efecto.

Ponferrada, 12 de junio de 1995.—El Alcalde, Celso López Gavela.

6544

3.120 ptas.

#### FUENTES DE CARBAJAL

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 2 de mayo de 1995, acordó, por unanimidad, solicitar de Caja España un aval bancario, por importe de un millón quinientas mil pesetas, para garantizar la aportación municipal a la obra de "Encintado de aceras y pavimentación de calles en Fuentes de Carbajal-2.ª fase" (obra n.º 105) del PPOS/95, encontrándose expuesto el expediente en la Secretaría Municipal, por un plazo de quince días, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Fuentes de Carbajal, 6 de mayo de 1995.—El Alcalde, Juan José Ortega Vaquero.

6545

360 ptas.

#### VALDEMORA

Se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas, cerrada de modo definitivo al 31 de diciembre de 1994, al objeto de que los interesados puedan examinarla en el plazo de quince días y presentar los recursos indicados a continuación:

a) De reposición ante el Delegado de la Agencia Estatal Tributaria en León.

b) Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de Castilla y León.

El plazo de interposición de los recursos es de quince días contados a partir del siguiente al en que finalice el periodo de exposición pública de la matrícula, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Valdemora, 24 de mayo de 1995.—El Alcalde, Andrés Castañeda Cascón.

6546

510 ptas.

#### VALDERAS

Por don Santos López Cabo, se ha solicitado en estas oficinas municipales, el cambio de titularidad de la licencia que en su día se otorgó para la actividad de restaurante 1 T bajo la denominación "Casa Gatito", a favor de doña María Cabo García sito en avenida Panduro y Villafañe, s/n, de esta villa de Valderas, a favor del solicitante.

Lo que se hace público por espacio de 15 días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente, a fin de que se puedan presentar las reclamaciones oportunas.

Valderas, 6 de junio de 1995.—El Alcalde (ilegible).

6290

330 ptas.

#### BEMBIBRE

Exconsil, S.L., ha solicitado licencia para la actividad de oficina que será emplazada en la localidad de Bembibre, en calle Junta Vecinal, 4, bajo, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Bembibre, 5 de junio de 1995.—El Alcalde (ilegible).

6292 960 ptas.

\* \* \*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 1995, aprobó inicialmente los proyectos siguientes:

—“Urbanización y pavimentación de la calle Sierra Gistredo en Bembibre” redactado por el Arquitecto don Roberto Asensio Velasco por un presupuesto de ejecución contrata de 2.279.103 pesetas.

—“Pavimentación de calles en Rodanillo”, así como el “Presupuesto desglosado del proyecto de pavimentación de calles en Rodanillo”, redactados ambos por el Ingeniero de Caminos, don Julio Nicolás Tahoces por un total presupuesto de ejecución por contrata de 15.000.000 de pesetas y 6.000.000 de pesetas, respectivamente.

Dichos proyectos y presupuesto desglosado se someten a información pública durante el plazo de 15 días siguientes a la publicación del anuncio correspondiente en el último de los Boletines Oficiales en que aparezca inserto (BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y Boletín Oficial de Castilla y León), a cuyo efecto quedan de manifiesto al público en la Secretaría Municipal durante dicho plazo y horas de 9 a 14, para examen y presentación, en su caso, de alegaciones ante el Pleno.

Bembibre, 6 de junio de 1995.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

6293 1.380 ptas.

\* \* \*

Don Constantino Vicente Luengo, ha solicitado licencia para la actividad de tienda para venta y reparación de electrodomésticos, que será emplazada en la localidad de Bembibre, calle Quevedo, 19, bajo, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Bembibre, 5 de junio de 1995.—El Alcalde (ilegible).

6301 1.080 ptas.

#### PRIARANZA DEL BIERZO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de enero de 1995, se aprobó el proyecto técnico de la obra de construcción del cementerio de Villalibre de la Jurisdicción,

redactado por el Arquitecto Técnico don José Joaquín González Zabaleta Fernández, por un importe de ejecución de 14.219.212 pesetas. El mismo se expone al público por plazo de 15 días en la Secretaría Municipal, al objeto de su examen y reclamaciones.

Priaranza del Bierzo, 6 de junio de 1995.—La Alcaldesa, María Josefa Blanco Fierro.

6295

300 ptas.

#### SANTAS MARTAS

El Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 1995, y con el quórum exigido por el artículo 47,3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, adoptó el acuerdo de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la financiación de la aportación municipal a la obra de “Pavimentación de calles en el municipio, 3.ª fase”, siendo las características esenciales del acuerdo, las siguientes:

Coste total previsto de la obra, 2.000.000 de pesetas.

De la cantidad anteriormente indicada se financia por contribuciones especiales 1.600.000 pesetas, lo que supone el 80 por 100.

Módulo de reparto, los metros lineales de los inmuebles afectados.

Dicho acuerdo y su expediente, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, a efectos de examen y reclamaciones, por espacio de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pudiendo los propietarios durante el indicado periodo de tiempo, constituir la Asociación Administrativa de Contribuyentes, a que se refiere el artículo 36 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. Si no se producen reclamaciones, en el indicado plazo, este acuerdo se entiende definitivo y ejecutivo a todos los efectos.

\* \* \*

Aprobados por el Pleno de esta Corporación, se encuentran de manifiesto al público en Secretaría Municipal, por espacio de quince días a efectos de examen y reclamaciones, los siguientes documentos:

Padrón General de Arbitrios Municipales Varios para el ejercicio actual de 1995.

Proyecto técnico de “Pavimentación de calles en el municipio de Santas Martas, 3.ª fase”, redactado por el señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don José Luis Sánchez Mayol y cuyo importe cifra la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

\* \* \*

Don Luis Miguel Pastrana Bermejo, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para ejercer la actividad de nave para fabricación de maquinaria agrícola en Santas Martas, calle Real de dicha localidad.

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se presente ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

\* \* \*

Rendidas las cuentas anuales de esta Corporación, correspondientes al pasado ejercicio económico de 1994, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más podrán ser examinadas y

presentarse por los interesados las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Santas Martas, 2 de junio de 1995.—El Alcalde (ilegible).  
6298 3.850 ptas.

#### LA VECILLA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta entidad local correspondiente al ejercicio de 1994, integrada por los conceptos establecidos en el artículo 190 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público junto con el expediente oportuno y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días, en este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que sean formulados por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas observaciones estime oportunas, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de esta Corporación para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 193.2 y 3 de la citada Ley 39/1988.

La Vecilla, 6 de junio de 1995.—El Alcalde, Francisco Rojo Martínez.  
6299 480 ptas.

#### MAGAZ DE CEPEDA

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de junio de 1995, el proyecto de la obra "Mejora del trazado vecinal entre Magaz de Cepeda y Porqueros", redactado por el Ingeniero de Caminos, don Oscar F. González Vega y cuyo importe asciende a 11.000.000 de pesetas, se expone al público por espacio de 15 días a efectos de examen y reclamaciones.

Magaz de Cepeda, 6 de junio de 1995.—El Alcalde (ilegible).  
6302 270 ptas.

## Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

#### Sala de lo Contencioso-Administrativo - Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 843 de 1995, por don Manuel Valencia Vallina, contra resolución de la Dirección General de Tráfico de 28 de noviembre de 1994, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra resolución dictada en expediente 24/0400539741 de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de León por la que se sanciona al recurrente con multa y suspensión del permiso de conducir durante un mes.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 20 de mayo de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

5786 2.880 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.128 de 1995, a instancia de don Salvador Calleja González, representado por el Procurador señor Monsalve Monsalve, contra la resolución de la Alcaldía de Ponferrada con motivo del expediente 28/88, por infracción urbanística por el que se acuerda sancionar al recurrente con 765.000 pesetas por construir nave y cierre de finca al sitio de las Chanas en Dehesas.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 20 de mayo de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

5948 2.880 ptas.

### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

#### NUMERO UNO DE LEÓN

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez que sirve en el Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil, bajo el número 241/95, sobre reclamación de cantidad, a instancias de Miguel Belerda Barreales, representado por la Procuradora señora Crespo Toral, contra Antonio Barrera Alonso, vecino de Fresnedillo del Monte, Ignacio Arruti de las Heras, quien tuvo su último domicilio en avenida Fernández Ladreda, número 24, de León, Seguros Mapfre, calle Condesa Sagasta, número 8 de León, y Mutua de Seguros Perlayo, avenida Fernández Ladreda, número 40, de León, desconociéndose el domicilio actual de Ignacio Arruti de las Heras, habiéndose acordado en comparecencia de esta fecha, convocar a las partes para la celebración del correspondiente juicio para el día 11 de julio del actual a las 10 horas, citándose por medio del presente al codemandado, cuyo domicilio se desconoce, para el día y hora indicado al objeto de asistir al juicio, previniéndole que, de no comparecer, se seguirá el mismo en su rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que tenga lugar la citación en forma del mencionado codemandado Don Ignacio Arruti de las Heras, expido el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Dado en León, a 6 de junio de 1995.—El Magistrado-Juez, Ricardo Rodríguez López.—La Secretaria (ilegible).

6675 3.240 ptas.

#### NUMERO CUATRO DE LEÓN

Don Agustín Pedro Lobejón Martínez, Magistrado Juez de Primera Instancia número cuatro de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 624/94, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representado por la Procuradora señora Izquierdo Fernández, contra don José Antonio González Martínez, doña Magdalena García

Fernández, doña Oliva Martínez Santos y don José Vidal Mielgo, en reclamación de 8.473.530 pesetas en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso por segunda y tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el tipo de 13.340.000 pesetas que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca de la finca especialmente hipotecada y que será objeto de subasta y que luego se describirán, señalándose para dicho acto las trece horas del día 26 de julio, el que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en paseo Sáenz de Miera, 6, bajo.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la mesa de Secretaría de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20% del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, las trece horas del día 26 de septiembre, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25% del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20%, por lo menos, del tipo de esta subasta.

Asimismo, de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto las trece horas del día 26 de octubre, en la que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta será el 20% del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

#### Los bienes objeto de subasta son:

Número doce.—Vivienda letra B en la cuarta planta alta o última, situada en segundo término, a la izquierda subiendo la escalera, de 104,20 metros cuadrados de superficie construida, incluida parte proporcional en servicios comunes y útil de 79,43 metros cuadrados. Tomando como frente a la calle de Párroco Pablo Díez, linda: Frente o Sur, dicha calle, a la que tiene una pequeña terraza; derecha o Este, vivienda letra A de su planta y caja de escalera; izquierda o Este, solar de don Laurentino y don Vicente Alonso González y patio de luces; y fondo o Norte, vivienda letra A de su planta, rellano de escalera, caja de la misma, vertiente de tejado de planta segunda y patio de luces.

Su valor respecto al del total de la finca principal es de 6,927%. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al tomo 2.555, libro 186, folio 63, finca número 14.711.

Valorada en 13.340.000 pesetas.

Dado en León a 19 de mayo de 1995.—E/ Agustín Lobejón Martínez.—El Secretario (ilegible).

6518

8.520 ptas.

## NUMERO SEIS DE LEON

### Cédula de citación

Don Máximo Pérez Modino, Secretario del Juzgado de Instrucción número seis de León.

Doy fe. El Ilmo. señor Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número seis de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 143/94 por el hecho de imprudencia y daños con lesiones, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo 19 del mes de julio de 1995, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Instrucción número 6, sito en Paseo Sáenz de Miera, número 6, mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos, que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley Procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que sirva de citación en legal forma a R.C.S. Raúl Herrero Concellón, cuyo último domicilio conocido fue en León, calle General Moscardó, número 33, bajo, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a 14 de junio de 1995.—El Secretario, Máximo Pérez Modino.

6610

3.360 ptas.

## NUMERO DIEZ DE LEON

Doña Inmaculada González Alvaro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de León.

Hace saber: Que en los autos de juicio de faltas número 83/95, se ha dictado la siguiente:

### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado Juez de Instrucción número diez de León, en proveído dictado en el juicio de faltas número 83/95, seguido en este Juzgado por amenazas, se cita al denunciante Peeters Mathiu—Elizabeth Josef, a la celebración del correspondiente juicio oral el próximo día 4 de julio a las 12,15 horas, así como al denunciado Lucio Vicente Moreno Benítez, también a dicho acto, previniéndoles a ambos que podrán asistir con cuantas pruebas deseen para hacer valer su derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los referidos Peeters Mathiu Elizabeth Josef, cuyo último domicilio conocido era calle Rafael María de Labra, número 5, piso 3.º, León y a Lucio Vicente Moreno Benítez, cuyo último domicilio conocido era calle San Froilán, número 21, en León, y actualmente ambos en ignorado paradero, se ha acordado la publicación del presente edicto, se expide el presente en León a 14 de junio de 1995.—La Secretaria Judicial, Inmaculada González Alvaro.

6641

2.760 ptas.

\*\*\*

Doña Inmaculada González Alvaro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de León.

Hace saber: Que en los autos de juicio de faltas número 71/95, se ha dictado la siguiente:

### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado Juez de Instrucción número diez de León, en proveído dictado en el

juicio de faltas número 71/95, seguido en este Juzgado por hurto denunciado por Supermercado El Arbol, se cita a don Salvador Fernández Expósito, en calidad de denunciado, a la celebración del correspondiente juicio oral el próximo día 4 de julio, a las 10,10 horas, en la Sala de Juicios de este Juzgado sito en avenida Sáenz de Miera, número 6, 3.ª planta, previniéndoles que podrá asistir con cuantas pruebas desee para hacer valer su derecho.

Y para que sirva de citación en forma a referido denunciado, Salvador Fernández Expósito, cuyo último domicilio conocido era calle Doña Urraca, número 48-50, 2.ª planta, 2, en Trobajo del Camino, y actualmente en ignorado paradero, se expide el presente en León a 14 de junio de 1995.-La Secretaria Judicial, Inmaculada González Alvaro.

6642

2.520 ptas.

#### NUMERO DOS DE ASTORGA

Don Ernesto Sagüillo Tejerina, Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 13/94 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Constructora Cepedana, S.A., contra Alimentaria Denyss, S.A., don Santos F. García Alvarez, hoy en ejecución en reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de expresado demandado, que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.-La primera subasta se celebrará el día 26 de julio, a las once de sus horas en este Juzgado sito en Astorga, plaza los Marqueses. Tipo de la subasta: Precio de tasación.

2.-La segunda subasta se celebrará el día 20 de septiembre a las once horas, en el mismo lugar. Con rebaja del 25% del tipo de la primera.

3.-La tercera el día 18 de octubre a las once y sin sujeción a tipo.

4.-Los postores deberán acreditar haber ingresado previamente en el BBV de esta ciudad, número de cuenta 211200017-0013/94 de este Juzgado una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, que será el valor pericial de los bienes; e igual porcentaje del mismo reducido en un 25% para segunda y tercera subasta.

5.-No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y segunda subasta y sin esta limitación para la tercera subasta.

6.-Los autos y certificación de cargas expedidos por el Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.-Sirva el presente de notificación en forma a la ejecutada Alimentaria Denyss, S.A. y a don Santos F. García Alvarez.

#### Bienes objeto de subasta propiedad de don Santos F. García Alvarez.:

1.-1/18 parte de la finca 4.063, rústica en término de Vega de Magaz, al paraje de Los Chanos. Parcela 127-Pol. 20. Superficie toda ella 15 a. y 18 ca. Tasada la 1/18 parte en 1.667 pesetas.

2.-1/9 parte de la finca 4.064, rústica en Vega de M., al paraje de Valle, una superficie toda ella de 37 a. y 75 ca. Parcela 140-Pol. 18. Tasada dicha parte en 3.389 pesetas.

3.-1/9 parte de la finca 4.065 rústica en Vega de Magaz, al paraje de Vega Vieja, superficie total de 8 a. y 85 ca. Parcela 257-Pol. 20. Tasada dicha parte en cuatro mil novecientas diecisiete pesetas.

4.-1/9 parte de la finca 4.066 rústica en Vega de Magaz, al paraje de Vega Vieja, superficie toda ella 13 a. 31 ca. Parc. 422-Pol. 20. Tasada dicha parte en siete mil trescientas noventa y cuatro pesetas.

5.-1/9 parte de la finca 4.067 rústica en Vega de Magaz, al paraje de El Pico, superficie toda ella 28 a. 51 ca. Parc. 279-Pol. 21. Tasada dicha parte en quince mil ochocientos treinta y nueve pesetas.

6.-1/6 parte de la finca 11.765-N, rústica en término de San Román de la Vega, al sitio de Pontejas o Puntias, destinada parte a huerta y otra parte casa almacén. Superficie total aproximada 705 m.<sup>2</sup>. Tasada la parte objeto de subasta en un millón quinientas sesenta y seis mil seiscientas sesenta y siete pesetas.

7.-1/6 parte de la finca 18.230 urbana, departamento número 3, local comercial número 2, situado en la planta baja del edificio sito en Astorga, con frente a la calle General Mola, donde le corresponden los números ocho y diez y espalda a la calle Rodríguez de Cela, donde le corresponde el número 6, compuesto de una sola estancia sin distribuir. Superficie útil de 209 metros y 20 dm.<sup>2</sup>. Tasada la parte objeto de subasta en tres millones trescientas treinta y tres mil trescientas treinta y cuatro pesetas.

8.-1/6 parte de la finca 18.231, urbana, departamento número 4, local comercial número 3 situado en la planta baja del edificio sito en Astorga, con frente a la calle General Mola, donde le corresponden los números 8 y 10 y espalda a la calle Rodríguez de Cela donde le corresponde el número 6, compuesto de una sola estancia sin distribuir. Superficie útil de 138 metros y 31 dm.<sup>2</sup>. Tasada la parte objeto de subasta en un millón seiscientas sesenta y seis mil seiscientas sesenta y seis pesetas.

9.-1/6 parte de la finca 18.236 urbana, departamento número 9, vivienda radicada en la planta primera, puerta izquierda, del edificio sito en Astorga, con frente a la calle General Mola, donde le corresponden los números 8 y 10 y espalda a la calle Rodríguez de Cela, donde le corresponde el número 6, con acceso a la escalera del portal tres, sito en la calle Rodríguez de C., número 6. Vivienda B. Superficie útil de 69 metros y 15 dm.<sup>2</sup>. Tasación de la parte objeto de subasta dos millones de pesetas.

10.-1/6 parte de la finca 18.241, urbana, departamento número 14. Vivienda radicada en la planta segunda, puerta izquierda del edificio sito en Astorga, con frente a la calle General M., donde le corresponden los números 8 y 10 y espalda a la calle Rodríguez de C. donde le corresponde el número 6, con acceso por la escalera del portal 3 sito en la calle Rodríguez de C., número 6, vivienda tipo B. Superficie útil de 69 metros y 15 dm. cuadrados. Tasación parte objeto de subasta en dos millones de pesetas.

11.-1/6 parte de la finca 18.245, urbana, departam. número 18. Vivienda radicada en la planta tercera o bajo cubierta, puerta derecha del edificio sito en la ciudad de Astorga, con frente a la calle General Mola, donde le corresponden los números 8 y 10 y espalda a la calle Rodríguez de Cela, donde le corresponde el número 6, con acceso por la escalera del portal 3, sito a la calle Rodríguez de C. número 6, vivienda tipo A. Superficie útil de 57 m. y 89 dm.<sup>2</sup>. Tasación de la parte objeto de subasta un millón quinientas ochenta y tres mil trescientas treinta y tres pesetas.

12.-1/6 parte de la finca 18.246, urbana, departamento número 19. Vivienda radicada en la planta tercera o bajo cubierta, puerta izquierda, del edificio sito en Astorga, con frente a la calle General Mola, donde le corresponden los números 8 y 10 y espalda a la calle Rodríguez de Cela, donde le corresponde el

número 6, con acceso por la escalera del portal tres sito en la calle Rodríguez de C. número 6, vivienda tipo B. Superficie útil de 57 m. y 36 dm<sup>2</sup>. Tasación de la parte objeto de subasta un millón quinientas ochenta y tres mil trescientas treinta y tres pesetas.

13.-1/6 parte, finca 18.554, urbana, finca número 1-C plaza de garaje número 3 en sótano del edificio sito en Astorga con frente a la calle General Mola, hoy Gabriel Castro números 8 y 10 y espalda Rodríguez de C., 6. Superficie de 27 m. y 59 dm<sup>2</sup>. Tasación de la parte objeto de subasta ciento dieciséis mil seiscientos sesenta y siete pesetas.

14.-1/6 parte de la finca 18.561, urbana, finca número 1-J. Plaza de garaje número 10 en sótano del edificio sito en Astorga con frente a la calle General Mola hoy Gabriel Castro, números 8 y 10 y espalda, a la calle Rodríguez de C., 6. Superficie 27 m. 59 dm<sup>2</sup>. Tasación de la parte objeto de subasta ciento dieciséis mil seiscientos sesenta y siete pesetas.

15.-1/6 parte de la finca 18.562, urbana, finca número 1-L. Plaza de garaje número 11 en sótano del edificio sito en Astorga con frente a la calle General Mola hoy Gabriel Castro números 8 y 10 y espalda a la calle Rodríguez de C., número 6 de superficie 27 m. y 59 dm<sup>2</sup>. Tasación de la parte objeto de subasta ciento dieciséis mil seiscientos sesenta y siete pesetas.

16.-13.560 acciones de Alimentaria Denyss, S.A. con domicilio social en carretera Madrid-Coruña, Km. 314 en Riego de la Vega. Tasadas dichas acciones en ciento treinta y cinco millones setecientas veintiuna mil novecientas cuarenta y nueve pesetas (135.721.949) (a razón de 10.009 pesetas por acción).

17.-1/6 parte indivisa de cien acciones de la sociedad Hijos de Felipe García Álvarez, S.L. Tasación de la parte objeto de subasta setecientas treinta y tres mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas 733.448 pesetas (a razón de 44.206,88 pesetas por acción).

Dado en Astorga a 1 de mayo de 1995.-E/. Ernesto Sagüillo Tejerina.-El Secretario (ilegible).

6321

17.520 ptas.

## Juzgados de lo Social

### NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 422/95, seguidos a instancia de Ramón López Testón, contra Alicatados Embaldosados Sanmar, S.L. y otro, sobre despido, S.S.<sup>a</sup> ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 6 de julio a las diez quince horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Alicatados Embaldosados Sanmar, S.L. y a Aromacor Construcciones y Obras, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 16 de junio de 1995.-Luis Pérez Corral.-Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Alicatados Embaldosados Sanmar, S.L. y a Aromacor Construcciones y Obras, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 16 de junio de 1995.

\* \* \*

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 422/95, seguidos a instancia de don Ramón López Testón, contra Alicatados

Embaldosados Sanmar, S.L. y otro, sobre despido, se ha dictado la siguiente

#### Cédula de citación para confesión judicial

En los autos número 422/95, seguidos a instancia de don Ramón López Testón, contra Alicatados Embaldosados Sanmar, S.L. y otro, sobre despido, el Ilmo. señor Magistrado Juez ha dispuesto se cite a V. para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social el día 6 de julio, a las 10.15 horas de su mañana, a efectos de practicar la prueba de confesión judicial en los autos arriba mencionados, previniéndole que si no compareciese le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación al interesado, expido la presente en la ciudad de León a 16 de junio de 1995.-El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.-Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma legal a don Casimiro Martínez Bocamora, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 16 de junio de 1995.

6649

4.800 ptas.

### NUMERO DOS DE PONFERRADA

El Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada, en los autos de menor cuantía número 222/95, sobre privación de patria potestad, a instancias de don Domingo Alba Pérez, María Angeles Fernández Prada, representado por la Procuradora doña Pilar González Rodríguez, contra María del Carmen Merodo Alba, Ministerio Fiscal, que se halla en domicilio desconocido, ha acordado por medio del presente, emplazar por término de diez días a dicho demandado para que comparezca en autos y conteste la demanda en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, advirtiéndole que el Juzgado se halla sito en el Palacio de Justicia de esta localidad de Ponferrada, y que tiene a su disposición en Secretaría las copias de la demanda y documentos.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al referido demandado, doña María del Carmen Merodo Alba, que se halla en ignorado paradero, se ha acordado la publicación del presente edicto.

Expido y firmo el presente, dado en Ponferrada a 7 de junio de 1995.-El Secretario (ilegible).

6363

2.400 ptas.

\* \* \*

#### Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por la Magistrada Juez sustituta del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, en resolución de esta fecha dictada en autos de juicio 415/95, ejecutoria número 109/95, promovidos por doña María Esther Gutiérrez Fernández, de Ponferrada, contra la entidad Reboinsa, con domicilio en Ponferrada, avenida Verardo García Rey, 33, actualmente en ignorado paradero, por medio de la presente se requiere a dicha ejecutada para que dentro del plazo de diez días haga efectivas a la ejecutante la cantidad de 64.334 pesetas importe de sus honorarios, apercibiéndole que de no hacerlo en dicho plazo se procederá a su exacción por la vía de apremio junto con las costas que se causen y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de requerimiento a la ejecutada y su publicación, expido y firmo la presente en Ponferrada a 26 de mayo de 1995.-La Secretaria (ilegible).

6068

2.040 ptas.

IMPRESA PROVINCIAL

LEON-1995